

Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar

Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

BAJO el lema "Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar", la Federación de Enseñanza de CC.OO. organizó el pasado 7 de marzo una Jornada de debate para analizar las situaciones que se dan en el sector de la enseñanza en relación con la problemática conciliación de la vida familiar y la vida laboral y articular plataformas reivindicativas sectoriales que recogen propuestas para abordar los problemas específicos de cada uno de los sectores, pública, privada, universidad, tanto en el personal docente como en el no docente.

En el ámbito laboral, aunque las mujeres han experimentado una progresiva e importante incorporación, en los últimos diez años hemos pasado de una tasa de empleo del 26,6 % al 41,1 %, se siguen manteniendo importantes discriminaciones: casi doble tasa de paro, mayor índice de temporalidad y persiste la brecha salarial (globalmente las mujeres españolas ganan el 80% de lo que ganan los hombres y en el sector educativo, uno de los menos afectados, el 90%). Pero, además, las mujeres siguen responsabilizándose, casi en exclusiva, de las actividades en el ámbito familiar (el 97,9% de las licencias familiares en el 2003, en España, han sido disfrutadas por mujeres, según el Informe sobre licencias familiares 2004 del EIRO)

La progresiva incorporación de las mujeres al mundo laboral y la necesidad de que los hombres se incorporen a las tareas de cuidado hacen cada vez más necesaria una regulación que facilite la conciliación de la vida familiar y la vida laboral desde una perspectiva que favorezca el ejercicio de los derechos y deberes de cuidado de las nuevas y viejas generaciones para ambos sexos, permitiendo así, por un lado, el enriquecimiento personal de los hombres a través de esas responsabilidades de cuidado que hasta ahora se les han negado socialmente y evitando, por otro lado, la discriminación negativa que sufren las mujeres en los procesos de selección y promoción personal, al considerarse socialmente las responsabilidades familiares una competencia que les afecta en exclusiva y que puede repercutir en su rendimiento.

No cabe duda que si queremos crear una sociedad en la que las nuevas generaciones puedan crecer de manera armónica y que las trabajadoras y los trabajadores disfruten de una adecuada salud emocional, libres de sentimientos de culpa al tratar de hacer compatibles las obligaciones laborales con las tareas de cuidado, es necesario hacer un cambio radical en la manera en la que la sociedad esta planteándose esas tareas.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera fundamentales medidas como la concesión a los padres de un permiso de cuatro semanas por nacimiento de hijo o hija, o la reserva del puesto de trabajo tras la excedencia por cuidado de personas, o la extensión de todos estos derechos a las personas interinas o con contratos temporales o a tiempo parcial, etc. De la misma manera, creemos que la futura Ley de Igualdad debe recoger la obligación de negociar medidas relativas al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, dirigidas a evitar toda discriminación.

No son aspectos nuevos. Nuestro sindicato ha reclamado siempre el reparto de trabajo entre hombres y mujeres y la adopción de medidas laborales y políticas que lo promovieran. Pero no sirven fórmulas generales que sólo buscan titulares informativos. Trabajar para

conseguir la igualdad de los sexos requiere de actuaciones reales, concretas, adaptadas a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de cada sector. Ahora trataremos de que las diferentes administraciones públicas, las universidades y las diferentes patronales de centros privados se hagan eco de estas reivindicaciones.